



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
26/05/2022



FIRMADO POR

Matías Llorente Liébana
Presidente, por ausencia
26/05/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1035576A

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 13 DE MAYO DE 2022 PARA SU PUBLICACIÓN EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DE LA CORPORACIÓN (arts. 81.1.g. y 197 del ROF).

Se reúnen bajo la presidencia de D. Matías Llorente Liébana, vicepresidente primero, por ausencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de León, los señores diputados:

- D. Nicanor Jorge Sen Vélez
- D. Antonio Alider Presa Iglesias
- D.^a Carolina López Arias
- D.^a Ana María Arias González
- D. Santiago Dorado Cañón
- D.^a María Avelina Vidal García

Actúa en calidad de secretaria, D.^a Cirenia Villacorta Mancebo, secretaria general de la Diputación, asistiendo asimismo, D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 6 de mayo de 2022.

2.- Iniciar el procedimiento para declarar a la Junta Vecinal de Aleje decaída en su derecho al cobro parcial de la subvención concedida en la cuantía de 640 € al amparo de la convocatoria de Aulas de Deporte y Salud 2021, al justificar un presupuesto inferior al exigido, y aceptar de plano la renuncia presentada por dicha junta vecinal a la subvención concedida para el aula post Covid/19, que asciende a 1.320 €, y proceder al archivo del expediente.

3.1.- Declarar al Club Deportivo Veguellina de Órbigo T.M. "A" decaído en su derecho al cobro parcial en la cantidad de 44,12 €, correspondiente a la subvención concedida para la actividad de Tenis de Mesa "A", 1ª división territorial masculina, al amparo de la convocatoria de ayudas al Deporte Federado 20/21, habida cuenta que el importe de la subvención en concurrencia con otras ayudas e ingresos es superior al coste de la actividad desarrollada, lo que motiva la minoración de la cantidad a abonar para no incurrir en superávit.

3.2.- Declarar al Club Deportivo Veguellina de Órbigo T.M. "B" decaído en su derecho al cobro parcial en la cantidad de 88,91 €, correspondiente a la subvención concedida para la actividad de Tenis de Mesa "B", 1ª división territorial masculina, al amparo de la convocatoria de ayudas al Deporte Federado 20/21, habida cuenta que el importe de la subvención en concurrencia



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 2FVA QNQF NRDW CQD3

Extracto Junta de Gobierno de 13 de mayo de 2022 - SEFYCU 3781810

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
26/05/2022



FIRMADO POR

Matías Llorente Liébana
Presidente, por ausencia
26/05/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1035576A

con otras ayudas e ingresos es superior al coste de la actividad desarrollada, lo que motiva la minoración de la cantidad a abonar para no incurrir en superávit.

4.- Declarar al Ayuntamiento de Valverde de la Virgen decaído en su derecho al cobro en la cantidad de 5.418 € (903 € por cada escuela), correspondientes a la subvención concedida para el desarrollo de las escuelas de Frontenis N-III y IV, Orientación N-II y III, Multideporte N-II femenino, N-II mixto, N-III femenino y N-III mixto, al amparo de la convocatoria de Escuelas Deportivas 2018/2019, al no cumplir la titulación del monitor de las escuelas de Multideporte los requisitos exigidos en la base decimoquinta de las reguladoras de la convocatoria y no cumplir con la obligación de presentar la titulación de los monitores para las escuelas de Orientación y Frontenis.

5.- Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a ayuntamientos de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes, para financiar programas municipales en materia de juventud, año 2022, por un importe de 150.000 €.

6.1.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a G.C., Ana, al amparo de la convocatoria de subvenciones con destino a programas de acceso a "Vivienda Rural Joven, 2021" en municipios de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes, para contribuir a financiar la adquisición de vivienda rural, en la cantidad de 350,12 €, debido a la insuficiencia de los gastos justificados en el programa de la línea 1) "Adquisición".

6.2.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a G.G., María, al amparo de la convocatoria de subvenciones con destino a programas de acceso a "Vivienda Rural Joven, 2021" en municipios de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes, para contribuir a financiar la adquisición de vivienda rural, en la cantidad de 71,58 €, debido a la insuficiencia de los gastos justificados en el programa de la línea 1) "Adquisición".

6.3.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a M.G., Alberto, al amparo de la convocatoria de subvenciones con destino a programas de acceso a "Vivienda Rural Joven, 2021" en municipios de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes, para contribuir a financiar la adquisición de vivienda rural, en la cantidad de 316,12 €, debido a la insuficiencia de los gastos justificados en el programa de la línea 1) "Adquisición".

6.4.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a P.I., Leire, al amparo de la convocatoria de subvenciones con destino a programas de acceso a "Vivienda Rural Joven, 2021" en municipios de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes, para contribuir a financiar la adquisición de vivienda rural, en la cantidad de 274,85 €, debido a la insuficiencia de los gastos justificados en el programa de la línea 1) "Adquisición".



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 2FVA QNQF NRDW CQD3

Extracto Junta de Gobierno de 13 de mayo de 2022 - SEFYCU 3781810

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
26/05/2022



FIRMADO POR

Matías Llorente Liébana
Presidente, por ausencia
26/05/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1035576A

6.5.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a R.L., Marta, al amparo de la convocatoria de subvenciones con destino a programas de acceso a "Vivienda Rural Joven, 2021" en municipios de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes, para contribuir a financiar la adquisición de vivienda rural, en la cantidad de 309,03 €, debido a la insuficiencia de los gastos justificados en el programa de la línea 1) "Adquisición".

6.6.- Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a V.L., Andrea, al amparo de la convocatoria de subvenciones con destino a programas de acceso a "Vivienda Rural Joven, 2021" en municipios de la provincia de León con población inferior a 20.000 habitantes, para contribuir a financiar la adquisición de vivienda rural, en la cantidad de 173,90 €, debido a la insuficiencia de los gastos justificados en el programa de la línea 1) "Adquisición".

7.1.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Asociación Alfaem Salud Mental León, para financiar el proyecto denominado "Mi vida frente a la Covid-19", al amparo de la convocatoria de subvenciones a proyectos de Acción Social y Servicios Sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2020, por importe de 11,74 €, al no poder imputar al proyecto como costes indirectos más del 5% del coste total del proyecto.

7.2.- Iniciar el procedimiento para la declaración de la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Asociación Centro de Desarrollo Rural el Villar, para financiar el proyecto denominado "Acciones de psicomotricidad y ejercicio físico dirigida a personas mayores", al amparo de la convocatoria de subvenciones a proyectos de Acción Social y Servicios Sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2020, por importe de 148,81 €, por justificación insuficiente de la subvención.

8.- Declarar a la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Maragatería y Bierzo (ARMABI) decaída en su derecho al cobro parcial en la cantidad de 142,27 €, correspondiente a la subvención concedida para financiar la actividad global de la entidad, al amparo de la convocatoria de subvenciones a proyectos de Acción Social y Servicios Sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2020, por justificación insuficiente de la subvención.

9.- Aceptar de plano la renuncia presentada por la Asociación Leonesa de Discapacitados (ALDIS) a la subvención para financiar la actividad global de la entidad, por importe de 16.902,75 €, en el ámbito de la convocatoria de subvenciones a proyectos de Acción Social y Servicios Sociales realizados por entidades privadas sin ánimo de lucro, año 2020, y proceder al archivo del expediente, y acordar el reintegro y exigir a dicha asociación el ingreso de 8.691,03 €, cantidad correspondiente al abono del anticipo del 50% de la subvención concedida por importe de 8.451,38 €, incrementado en los intereses de demora, que ascienden a 239,65 €.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 2FVA QNQF NRDW CQD3

Extracto Junta de Gobierno de 13 de mayo de 2022 - SEFYCU 3781810

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
26/05/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1035576A

10.1.- Aprobar la convocatoria para la formación de una Bolsa de Empleo, categoría de Arquitecto/a, mediante el sistema de concurso, y ordenar su publicación junto con las correspondientes bases en el Boletín Oficial de la Provincia, así como a través de la página web, y en el tablón de anuncios tanto físico como electrónico de la Diputación de León.

10.2.- Aprobar la convocatoria para la formación de una Bolsa de Empleo, categoría de Arquitecto/a Técnico, mediante el sistema de concurso, y ordenar su publicación junto con las correspondientes bases en el Boletín Oficial de la Provincia, así como a través de la página web, y en el tablón de anuncios tanto físico como electrónico de la Diputación de León.

11.- Autorizar la celebración de la XXVIII edición de la feria de “Los Productos de León”, en la ciudad de León, durante los días 8 al 12 de octubre de 2022, ambos inclusive, e iniciar los trámites necesarios para llevar a cabo la misma, y solicitar la autorización al Ayuntamiento de León para su celebración en el Palacio de Exposiciones de la ciudad de León y, de no ser posible, la utilización del espacio destinado a parking situado en la fachada sur del Edificio de la Delegación de la Junta de Castilla y León en León.

1SP.- Adjudicar el contrato de servicios sociales de ayuda a domicilio en municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León, tramitado por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y atendiendo a varios criterios de adjudicación automáticos, a Onet Iberia Soluciones, S.A. (lote I), por un precio hora de 16,70 € (IVA incluido) y a Aralia Servicios Sociosanitarios, S.A. (lote II), por un precio hora de 16,62 € (IVA incluido) y un plazo de ejecución para ambos lotes de dos años desde la formalización del contrato.

VºBº

EL PRESIDENTE, POR AUSENCIA

LA SECRETARIA,



FIRMADO POR

Matías Llorente Liébana
Presidente, por ausencia
26/05/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 2FVA QNQF NRDW CQD3

Extracto Junta de Gobierno de 13 de mayo de 2022 - SEFYCU 3781810

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 4 de 4